CONTRATO N.º 89/2023
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE TRAMO II" ID N.º 430.544; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-78 LEY Nº 5404/2015, COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS DEL GUAIRA. -

Entre la Municipalidad de Saltos del Guaira, domiciliada en la Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por **, Intendente Municipal** el Sr. **Héctor Fabian Moran Spejegys,** con **Cédula de Identidad N° 3.463.806** y el **Secretario General** el Sr**. Eduardo Javier Alonso** con **Cedula de Identidad Nº 3.176.406,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **TINO SERIVIOS Y CONSTRUCIONES,** domiciliada en km 6 Barrio Los Pioneros, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rubén Casco Escobar, con cédula de identidad N° 859.999**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE TRAMO II**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la: "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE TRAMO II". -**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Informe de Evaluación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 430.544.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 05/2023 "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE TRAMO II" ID N.º 430.544**, convocado por la UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA. La adjudicación de Resolución de Intendencia N° 1045 /2023, y Resolución de la Honorable Junta Municipal N.º 116 /2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. –

Tino Servicios y Construcciones Tel-(0631) 22090 Hernandarias Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE. TRAMO II con ID: 430544						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE. TRAMO II, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-008	Remocion de empedrado existente	Metros cuadrados	1.400	23.100	32.340.000
2	72103001-001	Desmonte y retira de cordones existentes	Metro lineal	380	7.574	2.878.120
3	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	1.920	6.100	11.712.000
4	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	1.920	6.390	12.268.800
5	72103004-002	Excavación de suelo	Metros cuadrados	240	92.580	22.219.200
6	72101703-004	Construccion de Cordon Hormigon	Metro lineal	480	59.450	28.536.000
7	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	Unidad	2	21.670.000	43.340.000
8	72101510-005	Construccion de Sumideros de Ho Ao	Unidad	2	4.879.100	9.758.200
9	72152606-001	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	Metro lineal	237	1.253.565	297.094.905
10	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	Metros cúbicos	24	1.602.060	38.449.440
11	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metro lineal	477	128.000	61.056.000
12	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	3,2	2.123.000	6.793.600
13	72131601-004	Provision de Hormigon Armado fck 210	Metros cúbicos	5,6	2.123.000	11.888.800
14	72102504-002	Provision de muro de contencion de Piedra bruta	Metros cúbicos	12	950.000	11.400.000
15	81141807-001	Disipador de HºAº	Metros cúbicos	1,48	1.471.000	2.177.080
16	72141002-001	Baranda de proteccion	Metro lineal	16	465.000	7.440.000
17	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.694	54.700	92.661.800
18	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	1.694	6.200	10.502.800
19	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	1.694	4.100	6.945.400
20	72102905-001	Colchon Arena lavada	Metros cuadrados	1.694	20.000	33.880.000
21	72131601-013	Limpieza Final	Unidad	1	5.600.000	5.600.000
Precio Total						**748.942.145**

GUARANIES, 748.942.145 GS. (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: **NO APLICA***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

La ejecución de la obra tendrá una duración de **90 (noventa) días corridos**, contados a partir de la firma de la Orden de Inicio correspondiente, y; tendrá lugar en el **BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE. TRAMO II.-**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: La Administración de Contrato estará a cargo de: La Sra. Carolina Estigarribia.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. –

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Tino Servicios y Construcciones Tel-(0631) 22090 Hernandarias Paraguay

ITEM	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3			
		1 SEMANA	2 SEMANA	3 SEMANA	4 SEMANA	1 SEMANA	2 SEMANA	3 SEMANA	4 SEMANA	1 SEMANA	2 SEMANA	3 SEMANA	4 SEMANA
1	Remocion de empedrado existente												
2	Desmonte y retira de cordones existentes												
3	Replanteo y Marcación de obra												
4	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.												
5	Excavación de suelo												
6	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector												
7	Construccion de Sumideros de Ho Ao												
8	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro												
9	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²												
10	Baden Ho Ao												
11	Provision de Hormigon Armado fck 210												
12	Provision de muro de contencion de Piedra bruta												
13	Disipador de HºAº												
14	Baranda de proteccion												
15	Construccion de Cordon Hormigon												
16	Canal de desague pluvial												
17	Pavimento tipo empedrado												
18	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas												
19	Compactación mecanica												
20	Colchon Arena lavada												
21	Limpieza Final												

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No Aplica

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La empresa adjudicada presentará Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE TRAMO II"

Tino Servicios y Construcciones Tel-(0631) 22090

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. -

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guaira, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Setiembre del año 2023.-

Firmado por: _____
Héctor Fabian Morán S.
Intendente Municipal

Firmado por: _____
Eduardo Javier Alonso
Secretario General

Firmado por: _____
Sr. Rubén Casco Escobar
Contratista